



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de octubre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 22656/2024, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso público y cerrado de antecedentes de la aspirante Licenciada Mariana Beatriz FIGARI (DU: 26771085), para proveer UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJO PRÁCTICO, Dedicación Semi-exclusivo, Efectivo, con destino al ÁREA ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a “EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN”) de la Carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas solicitó el llamado a concurso y aprobó el Jurado propuesto por el Área de referencia.

Que Secretaría Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición se tramitan mediante la modalidad establecida en la Ordenanza N°15/97-Consejo Superior (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que la Ordenanza N° 006/15 del Consejo Superior en su Artículo 2º ordena: “...las condiciones necesarias para acceder a la promoción...”

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Que la Comisión de Concursos emitió su dictamen

Que el Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 22 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: *“hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos, aprobar el jurado propuesto y llamar a inscripción a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición a la Licenciada Mariana Beatriz FIGARI para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semi - Exclusiva, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Evaluación de Proyectos de Inversión” de la Carrera Ingeniería Industrial.”*

Que la Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción a concurso público y cerrado de la aspirante Licenciada Mariana Beatriz FIGARI (DU: 26771085), para proveer UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJO PRÁCTICO, Dedicación Semi-exclusivo, Efectivo, con destino al ÁREA ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a “EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN”) de la Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 4 y 17 de noviembre de 2025, la solicitud de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesas de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario situado en Ruta Prov. 55 (Ext. Norte). Los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad en el horario de atención al público de 08:00 a 13:00hs.

Deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los aspirantes y las aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 3º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º designar al siguiente Jurado:

TITULARES:

Magister Jorge Raúl DIAZ (Universidad Nacional de San Luis).

Magister Javier APILANEZ MARTINEZ (Universidad Nacional de San Luis)

Magister Jorge Nicolás DIAZ (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTES:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Magister Marcos Alejandro LUCERO (Universidad Nacional de San Luis).

Especialista Claudia Alejandra GIL (Universidad Nacional de San Luis).

Magister Luciana Florencia MASINI (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación “*notificaciones UNSL*” a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 01/2022-Decanato).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretario General.

Hoja de firmas